



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA.

RESOLUCIÓN Nº 11/020/2023

Montevideo, 4 de julio de 2023.

VISTO: El llamado a Concurso de Precios Nº 2/2023, cuyo objeto es el "Mantenimiento de grupos electrógenos e instalaciones afines".

RESULTANDO: I) Que el llamado antes mencionado, fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 1 de junio de 2023 y se cursó invitación a las firmas: VOLTIOS S.R.L, INGENER SOCIEDAD ANÓNIMA, SERVICIOS ELECTROMECAVICOS S.A, GRECOR S.A, (a fs. 35 a 38).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 12 de junio de 2023 se recibieron 2 (dos) propuestas pertenecientes a las firmas CARRICART RUIZ DOMINGO y SERVICIOS ELECTROMECAVICOS S.A, según luce en el acta de apertura a fs. 58.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento Contrataciones y Suministros en informe de fecha 13 de junio de 2023 (a fs. 74), valida formalmente la propuesta presentada por la firma SERVICIOS ELECTROMECAVICOS S.A., no validando la propuesta presentada por la firma CARRICART RUIZ DOMINGO por no presentar la documentación de acuerdo con lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares en el Anexo III y Anexo IV de la Parte III. En la misma instancia, solicita el asesoramiento del Departamento Control de Servicios de la División Administración y Gestión Humana para evaluar técnicamente la propuesta.

II) Que el Departamento Control de Servicios de la División Administración y Gestión Humana en informe de fecha 21 de junio de 2023 (a fs. 75), válida técnicamente la propuesta presentada por la firma SERVICIOS ELECTROMECAVICOS S.A.

III) Que el Departamento Contrataciones presenta su informe final con fecha 26 de junio de 2023, compartiendo lo expresado por el Departamento Control de Servicios de la División Administración y Gestión Humana recomienda al ordenador competente la adjudicación a la firma SERVICIOS ELECTROMECAVICOS S.A. por un monto total de hasta \$ 176.800 (pesos uruguayos ciento setenta y seis mil ochocientos) más IVA, de acuerdo con el siguiente detalle: Ítem 1 – mantenimiento mensual del generador – a un precio unitario de \$ 11.900 (pesos uruguayos once mil novecientos) más IVA, Ítem 2 – arrendamiento de generador móvil (10 hs) – a un precio unitario de \$ 34.000 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil) más IVA.

IV) Que el precio de los servicios se ajustará en forma anual, de acuerdo con la variación del Índice de Precios del Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, siendo el primer ajuste en enero de 2024 tomando como base el valor correspondiente al mes anterior al fijado para la apertura.



ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012) y Resolución de la DGI N° 416/2020 de fecha 02/03/2020.

**EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase el objeto del presente llamado a la firma **SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.**, ad referéndum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto N° 295/000 y de la intervención del gasto por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de \$ 215.696 (pesos uruguayos doscientos quince mil seiscientos noventa y nueve) IVA incluido.
- 2º) El plazo de la presente contratación comenzará con la emisión de la orden de compra y se extenderá por el término de un año.
- 3º) Que la erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1, Proyecto 000, Objetos del gasto 272 y 259, estimándose ejecutar en el presente ejercicio hasta la suma de \$114.070 (pesos uruguayos ciento catorce mil setenta) IVA incluido.
- 4º) Pase a los Departamentos: Contrataciones y Suministros y Contaduría, para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificación a la firma interesada.

El Director de Administración y
Gestión Humana de la
Dirección General Impositiva


Dr. Santiago Zerrondo